

Kirsten Süselbeck/Ulrike Mühlshlegel/Peter Masson (eds.)
Lengua, Nación e Identidad.
La regulación del plurilingüismo en España
y América Latina



BIBLIOTHECA IBERO-AMERICANA

Publicaciones del Instituto Ibero-Americano
Fundación Patrimonio Cultural Prusiano
Vol. 122

BIBLIOTHECA IBERO-AMERICANA

Kirsten Süselbeck/
Ulrike Mühlshlegel/Peter Masson (eds.)

Lengua, Nación e Identidad.

**La regulación del plurilingüismo en
España y América Latina**

Iberoamericana Vervuert

2008

Bibliographic information published by Die Deutsche Nationalbibliothek
Die Deutsche Nationalbibliothek lists this publication in the Deutsche
Nationalbibliografie; detailed bibliographic data are available on the Internet at
<http://dnb.ddb.de>

© Iberoamericana 2008
Amor de Dios, 1
E-28014 Madrid
info@iberoamericanalibros.com
www.ibero-americana.net

© Vervuert Verlag 2008
Elisabethenstr. 3-9
D-60594 Frankfurt am Main
info@iberoamericanalibros.com
www.ibero-americana.net

ISSN 0067-8015
ISBN 978-84-8489-370-7
ISBN 978-3-86527-393-2

Diseño de la cubierta: Michael Ackermann
Ilustración de la cubierta: "México Máscara"
© Ramiro de Santiago Márquez

Composición: Anneliese Seibt, Instituto Ibero-Americano, Berlín
Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico blanqueado sin cloro
Impreso en España

Índice

<i>Ulrike Mühlshlegel/Kirsten Süselbeck</i> Introducción	9
<i>Klaus Zimmermann</i> Política lingüística e identidad: una visión constructivista	21
<i>Dirk Geeraerts</i> The Logic of Language Models: Rationalist and Romantic Ideologies and their Avatars	43
<i>Christopher Hutton</i> Language as Identity in Language Policy Discourse: Reflections on a Political Ideology	75
<i>Harald Weydt</i> Complex Ethnic Identities and Language	89
<i>Harald Weydt</i> The Semantics of Ethnic Denominations: What is the Meaning of “Mexican”, “American”, etc.?	99
<i>Franz Lebsanft</i> ¿Europeización de los conflictos lingüísticos españoles? Las Españas central y periférica ante la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias	111
<i>Carsten Sinner/Katharina Wieland</i> El catalán hablado y problemas de la normalización de la lengua catalana: avances y obstáculos en la normalización	131

<i>Kirsten Süselbeck</i> “Lengua”, “nación” e “identidad” en el discurso de la política lingüística de Cataluña	165
<i>Haralambos Symeonidis</i> La actitud de los hablantes bilingües guaraní-castellano en la zona guaraníca del territorio argentino hacia la política lingüística de la Argentina	187
<i>María Jesús Vitón de Antonio</i> Balance crítico y perspectivas de la educación bilingüe en Guatemala	201
<i>Silke Jansen</i> La “defensa” del español en Hispanoamérica: normas y legislaciones acerca del uso de la lengua	239
<i>Emili Boix-Fuster</i> 25 años de la Constitución española. Las ideologías lingüísticas en la configuración del Estado español	271
<i>Kathryn A. Woolard</i> Language and Identity Choice in Catalonia: The Interplay of Contrasting Ideologies of Linguistic Authority	303
<i>Gordon Whittaker</i> Shifting Sands: Language and Identity in North American Indigenous Communities	325
<i>Utta von Gleich</i> Conflictos de ideologías lingüísticas en sistemas educativos: tres décadas (1975-2005) de observación y análisis en los países andinos Bolivia, Ecuador y Perú	341

Rosaleen Howard

Language Ideologies, Identities and the Discourse of
Interculturalism in the Andes 367

Wolf Lustig

De la lengua de guerreros al *Paraguái ñe'ẽ*: Coyunturas
del guaraní paraguayo como símbolo de identidad
nacional 387

Autores/Authors 413

Kirsten Süselbeck

“Lengua”, “nación” e “identidad” en el discurso de la política lingüística de Cataluña¹

1. Introducción

En el curso de la historia, las lenguas siempre han servido para demarcar fronteras nacionales y comprobar su legitimidad. La tradición de definir a las naciones como entidades homogéneas, afirmando que no son solamente *monolingües*, sino también monoétnicas, monoreligiosas y monoideológicas, ha sido definida por Jan Blommaert y Jeff Verschueren como “dogma of homogeneity”:

[...] a view of a society in which differences are seen as dangerous and centrifugal and in which the “best” society is suggested to be one without intergroup differences. In other words, the ideal model of society is monolingual, monoethnic, monoreligious, monoideological. Nationalism, interpreted as the struggle to keep groups as ‘pure’ and homogeneous as possible, is considered to be a positive attitude within the dogma of homogeneity. Pluriethnic or plurilingual societies are problem-prone, because they require forms of state that run counter to the “natural” characteristics of groupings of people (Blommaert/Verschueren 1998: 195).²

Ya que esta tradición discursiva va ligada al nacionalismo, no es de extrañar que, juntamente con el refuerzo de los movimientos minoritarios en Europa, las batallas simbólicas alrededor de las lenguas hayan recobrado una enorme importancia: No solamente en Cataluña, también en el País Vasco, Galicia, Escocia, Flandes, Gales e Italia del Norte –para nombrar solamente algunos ejemplos– las minorías reclaman juntamente con el reconocimiento de su “identidad nacional”

1 Esta es una versión traducida, modificada y reducida del ensayo “‘Sprache’, ‘Nation’ und ‘Identität’ im sprachpolitischen Diskurs Kataloniens”. En: *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 122, 4 (2006), pp. 646-678.

2 Blommaert y Verschueren comprueban que en la prensa europea la tradición de interpretar comunidades lingüísticas como etnias, culturas o naciones sigue vigente (Blommaert/Verschueren 1998).

la revitalización de aquella lengua que simboliza su diferenciación de otras comunidades.

Los lingüistas no han ignorado el papel que juega su objeto de análisis en estas batallas políticas e ideológicas. Al mismo tiempo que éstas se acentuaron (sobre todo en los años 90), en la lingüística ha habido cada vez mayor interés por el campo de investigación del multilingüismo. Y éste no ha consistido siempre en el análisis objetivo del papel de las lenguas en tales procesos. Más bien la lingüística se ha inclinado a *tomar parte* en tales batallas, produciendo ella misma discursos que definen la relación entre lengua, nación e identidad de determinada manera. Esto es sobre todo el caso de los lingüistas catalanes, los cuales se han incorporado a la lucha por la lengua catalana difundiendo una cierta visión sobre su papel para Cataluña.

En el presente ensayo analizaré la visión que difundieron los actores de la política de lingüística en Cataluña sobre la relación entre lengua, nación e identidad en los años 80 y 90. En este discurso participaron (y todavía participan, aparte de la sociedad civil, la cual se tendrá que dejar aparte en este ensayo) no solamente políticos sino también lingüistas y filólogos, muchos de los cuales trabajaron (y aún trabajan) en las instituciones encargadas de llevar a cabo la “normalización lingüística” del catalán.³ La comparación de afirmaciones lanzadas por políticos y aquellas lanzadas por los filólogos alrededor de la lengua catalana y su relación con la nación y la identidad catalanas fue la idea central del trabajo cuyos resultados se presentarán en este ensayo. Los textos políticos analizados en este trabajo comprenden discursos de Jordi Pujol, presidente de la *Generalitat* entre 1980 y 2003, en cuya política del “nacionalismo moderado” la normalización del catalán jugaba un papel fundamental, y afirmaciones de lingüistas catalanes involucrados en el proceso de la normalización. En cuanto a estos últimos he partido de la lectura de dos obras del filólogo catalán Albert Branchadell Gallo (Universitat Autònoma de Barcelona), en las

3 En las instituciones catalanas que llevan a cabo la política lingüística trabajan mayoritariamente filólogos y lingüistas. Muchos de los representantes de la escuela de la sociolingüística catalana como L. V. Aracil, F. Vallverdú y A. M. Badia i Margarit trabajaron en el *Departament de Cultura* de la *Generalitat* o en la *Direcció General de Política Lingüística* (Boyer 1992: 62). Calvet escribe sobre los lingüistas catalanes: “[...] leur situation même les poussait à mélanger les genres et à passer lentement du théorique vers le militant” (Calvet 1996: 23).

cuales éste retrata los argumentos en favor de la política lingüística (*La normalitat improbable: obstacles a la normalització lingüística*, 1996 y *Liberalisme i normalització lingüística*, 1997). Branchadell nombra y cita a otros actores del discurso.⁴ El discurso sobre la lengua catalana llegó a tener mayor importancia en la sociedad catalana en los años 90, por lo cual la mayoría de las citas proceden de esta época.⁵

El presente análisis del discurso parte de metodologías elaboradas a partir de la obra de Michel Foucault.⁶ Las principales líneas que se siguieron fueron: el análisis de las palabras clave, los significados que se les adscriben en los textos, las relaciones que se establecen entre ellos y las estrategias de argumentación ligados a ellos. En el presente ensayo se presentarán como muestra algunas citas, las cuales se analizarán detalladamente.

2. Lengua y nación

La relación entre lengua y nación es expresada en un concepto central que ha adoptado la política lingüística en Cataluña. Se trata del concepto de *llengua pròpia*, el cual es usado tanto en la política como en la lingüística, así como también en el ámbito jurídico.⁷ A continuación se presentará la definición que da Jordi Pujol de este concepto para presentar después cuál es la explicación ofrecida por los lingüistas catalanes.

2.1 *Llengua pròpia: La definició de Pujol*

En una ponencia pronunciada en el año 1995 en el *Palau de Congressos de Montjuic* titulada “Què representa la llengua per a Catalunya?”,

4 Si fue posible se acudió a la fuente original para comprobar las citas. Si fue imposible adquirirla, se citó según Branchadell, indicando la fuente original de la manera indicada por Branchadell en una nota al pie.

5 Para más información sobre los debates lingüísticos en la Cataluña de los 90, véase Voltas (1996) y, en alemán, Gergen (2000).

6 Böke/Jung/Niehr et al. (2000); Bublitz/Bührmann/Hanke et al. (1999); Busse (1987); Link (1997); Keller/Hirseland/Schneider et al. (2000; 2003). Para la metodología del análisis del discurso elaborada por Foucault véase sobre todo Foucault (1969).

7 Su primera aparición en un texto jurídico data de 1979: el *Estatuto de Autonomía de Cataluña* afirma que el catalán es la “llengua pròpia” de Cataluña (Art. 3.1).

Pujol explica el significado del término *llengua pròpia* acudiendo a la definición de un diccionario:

Què vol dir llengua pròpia? Segons el diccionari, propi és “allò que és d’una persona o d’una cosa en exclusió de tota altra, per tant és quelcom que contribueix a definir una persona o una cosa. Propi és el que és genuí en oposició al que és derivat”. Propi és, continua dient el diccionari, “quelcom que no és manllevat” (Pujol 1996: 178).

La idea esencial que Pujol expresa acudiendo a esta cita es que la relación entre lengua y nación es unidimensional, es decir: a cada nación le corresponde una lengua, y a cada lengua le corresponde una nación. Se puede hasta advertir que a Pujol no le ha molestado el hecho de que, aplicando la definición que él escoge a esta relación, una lengua solamente podría ser propia de *una* nación, ya que, si en la primera parte de la frase sustituimos *propi* por *llengua pròpia* y *persona* o *cosa* por *nació*, la frase vendría a ser: “la *llengua pròpia* es la que es de una nación en exclusión de todas las demás naciones”. Entonces, por ejemplo, todas las naciones donde se hable español constituirían una única nación y también todas las regiones de habla catalana deberían constituir una única nación. Además, aplicada esta definición de *propi* al concepto de *llengua pròpia*, ésta define a la nación (“per tant és quelcom que contribueix a *definir* una persona o una cosa”). Además, como sinónimo de *propi* la definición nombra la palabra *genuí* y como antónimos se identifican *derivat* i *manllevat*. Aplicando esto al catalán como *llengua pròpia* de Cataluña, se lo define como única lengua “genuina”, es decir, arraigada en Cataluña legítimamente, mientras que todas las demás lenguas son relegadas a ser lenguas “derivadas” y “prestadas”. Esta idea se profundiza además en el siguiente apartado:

Totes aquestes accepcions es poden aplicar al “català, llengua pròpia de Catalunya” i això no és d’extranyar perquè el català és la llengua històrica de Catalunya, és la llengua de Catalunya des dels orígens. I fou, en contra de que de vegades es dit sobretot fora de Catalunya, la llengua usual única fins fa cent anys. Es la llengua medul·lar, és la que li dona personalitat pròpia i definida. Tot això només ho és el català (Pujol 1996: 178).

El hecho de que solamente el catalán tiene derecho de ser llamado *llengua pròpia* lo justifica Pujol por su instalación temprana en el

territorio catalán.⁸ Es más, afirma que la lengua catalana es la *llengua pròpia* de Cataluña “desde los orígenes”. No especifica si se refiere a los orígenes de la lengua o a los de la nación. Por tanto, quedamos en suspense de saber si la lengua catalana es propia de Cataluña porque ya estuvo arraigada en este territorio cuando la nación se constituyó, o si lo es porque tiene sus orígenes en la Cataluña ya establecida. Lo que queda, sin embargo expresado es que de este hecho se deriva su derecho de adquirir el estatus de *llengua pròpia* y de seguirlo teniendo también en el futuro. Se expresa por tanto la idea de la inmutabilidad de la relación entre lengua y nación: si una lengua estuvo ligada a un territorio nacional desde sus orígenes (los de la nación o los de la lengua), entonces el vínculo entre ambos queda establecido legítimamente para el resto de los tiempos.

2.2 *Llengua pròpia: definiciones ofrecidas por los lingüistas*

En *Lliberalisme i normalització lingüística* (1997), Albert Branchadell relata que entre los lingüistas catalanes que apoyan la política lingüística en Cataluña ha habido varias propuestas para una definición apropiada del concepto *llengua pròpia* (Branchadell 1997: 139-185): Al principio se le atribuía el sinónimo de *llengua originària*. Con ello se quería expresar la idea de que el catalán ha de ser concebido como la *llengua pròpia* de Cataluña porque es la lengua que *nació* en Cataluña. Aina Moll, lingüista y *Directora General de Política Lingüística* entre 1980 y 1988, lo expresó de la siguiente manera: “El catalán es la lengua propia de Cataluña, porque es la lengua que se forjó en Cataluña a lo largo de los siglos, por evolución natural del latín [...]” (Moll 1981: 14).

También el sucesor de Moll, Miquel Reniu (*Director General de Política Lingüística* entre 1988 y 1996), lo expresó así en una entrevista con el diario *Avui*: “[...] l’adjectiu *pròpia* no es pot predicar en

8 La afirmación de que el catalán haya sido la única lengua usual desde hace cien años es históricamente falsa. El castellano se arraigó en Cataluña ya en el siglo XV. Por eso Woolard puede proclamar que el *Decreto de Nueva Planta* (S. XVIII.) ha sido simplemente “[...] the official sanction to the ongoing process [...]”. With the emigration to the Castilian court, the catalan aristocracy had begun to become castilianized in the late fifteenth century. By the seventeenth century, there is evidence that this language shift on the part of the dominant class had consequences for the general population, making familiarity with Castilian a possibility if not an everyday occurrence” (Woolard 1989: 21).

el cas de la llengua castellana, perquè no és la llengua que ha nascut a Catalunya” (cita según Branchadell 1997: 145).⁹

El problema que resulta de esta definición es que el catalán se habla también en regiones donde no se formó (como el País Valenciano y las Islas Baleares), y donde a pesar de ello se le quiere conceder también el estatus de *llengua pròpia*. Para evadir este problema, otros lingüistas propusieron hablar de *llengua pròpia* en el sentido de *llengua històrica*. Así se podría conseguir que también a aquellas lenguas que “nacieron” en otro lugar, pero luego se instalaron en otro territorio, como el catalán en aquellos territorios donde no se formó pero donde a pesar de ello es hablado hoy en día, se les pudiera atribuir el estatus de *llengua pròpia*. Isidor Marí,¹⁰ en 1992, cuando fue *Subdirector General de Política Lingüística*, para aclarar el asunto, inventó una escala de graduación que expresa el menor o mayor grado de legitimidad de arraigo de una lengua en un territorio. En la cumbre se encuentra la *llengua originària*, o sea, la que nació en este territorio. En una segunda categoría le sigue la *llengua històrica*, a la cual le podría ser concedido el mismo estatus que a la *llengua originària* (es decir, *pròpia*). Marí explica:

Aquestes llengües [històriques], tot i ser en realitat extraterritorials, a causa d'altres factors demogràfics o polítics poden passar a ser dominants i arribar a ser considerades també històriques al mateix territori [...], amb un estatus igual o encara més alt que la llengua originària (cita según Branchadell 1997: 146s.).¹¹

Esta idea, a la vez que legitima el denominar al catalán *llengua pròpia* del País Valenciano y de las Islas Baleares, causa, sin embargo, otro nuevo problema: aplicada la definición a la relación del castellano con Cataluña, vendría a ser posible que también éste podría llegar a ser

9 Fuente original: *Avui*, 20 de marzo de 1995. Miquel Renu es licenciado en Filosofía y Letras. Fue no solamente *Director de Política Lingüística* sino también presidente del *Consorci per a la Normalització Lingüística* y vicepresidente del *Consell Social de la Llengua Catalana*.

10 Isidor Marí es un filólogo catalán que impartió cursos en la *Facultat de Filosofia i Lletres de les Illes Balears* (1972-1980) y participó en el *Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana* (1986).

11 Fuente original: Marí, Isidor (1995): “Algunes distincions objectives essencials per l'aplicació igualitària dels drets lingüístics”. En: *Drets lingüístics i drets culturals a les regions d'Europa. Actes del Simposi Internacional* (Girona, 23-25 d'abril de 1992). Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, p. 46.

considerado *llengua pròpia*: es, como dice la definición, “extraterritorial”, y a causa de “factores demográficos y políticos” llegó a ser “dominante”.

Mari, sin embargo, para dejar claro que el castellano no cabe en la categoría de *llengua històrica*, introdujo en su escala la categoría inferior de *llengües sobrevingudes*, que son “fruit de desplaçaments de població amb escassa tradicionalitat, les quals es trobarien en una posició ben diferent, de clara extraterritorialitat” (cita según Branchadell 1997: 147).¹²

Esta categoría, creada obviamente solo para poder excluir la posibilidad de considerar al castellano como *llengua pròpia* de Cataluña, con su único criterio de “escasa tradicionalidad”, es bastante subjetiva y, como afirma también Branchadell, difícilmente sostenible en el caso del castellano, si se tiene en cuenta el hecho histórico de que en Cataluña ha existido población castellanoparlante a partir del siglo XV (Branchadell 1997: 147). Branchadell concluye:

Definir la noció de llengua pròpia a base de la d'historicitat té l'avantatge que ens permet atribuir la condició de llengua pròpia al català del País Valencià i de les Illes (on el català *clarament* no és llengua originària) i, fora de l'àmbit català, ens permet fer la mateixa cosa amb el francès del Quebec (on el francès, obviament, tampoc no és llengua originària). Semblaria, doncs, que la noció d'historicitat ens proporciona una definició raonable de llengua pròpia. Però malgrat els avantatges evidents de l'operació, definir la noció de llengua pròpia recorrent a la historicitat relativa té un inconvenient insalvable: qualsevol definició de llengua pròpia que converteixi el castellà en llengua pròpia de Catalunya és políticament inacceptable per als defensors de la normalització lingüística (Branchadell 1997: 148s., cursiva de Branchadell).

El esfuerzo desmesurado por parte de los lingüistas de proporcionar una definición de *llengua pròpia* que haga posible atribuirle este estatus *solamente* al catalán, excluyendo al castellano, demuestra que tales definiciones no se fundan en hechos científicos y neutrales, sino que se basan en el deseo de probar la mayor legitimidad del arraigo del catalán en Cataluña (y en el País Valenciano e Islas Baleares) con respecto al castellano y otras lenguas.

12 Fuente original: Mari, Isidor (1995): “Algunes distincions objectives essencials per l'aplicació igualitària dels drets lingüístics”. En: *Drets lingüístics i drets culturals a les regions d'Europa. Actes del Simposi Internacional* (Girona, 23-25 d'abril de 1992). Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, p. 46.

Los lingüistas apoyan por tanto, igual que Pujol, la idea de la relación unidimensional entre lengua y nación: su definición de *llengua pròpia* sirve para probar que al territorio nacional le corresponde solamente una única lengua legítima.

2.3 El concepto de “normalització lingüística”

El concepto de *normalització lingüística* contiene, igual que el concepto de *llengua pròpia*, una cierta visión sobre la relación entre lengua y nación.¹³ Sin embargo, la cuestión de si a través de él se postula una relación unidimensional entre lengua y nación depende de la meta final que se le adscriba al proceso de la *normalització lingüística*: ¿bilingüismo, preponderancia del catalán sobre el castellano o monolingüismo en catalán?

Sobre este asunto no hay acuerdo ni en la lingüística ni entre los mismos actores de la política lingüística en Cataluña. Sin embargo, según afirma Branchadell, la mayoría de los autores que han escrito sobre el proceso de la normalización en Cataluña defienden lo que Branchadell llama el “objectiu fort”:

La majoria d'autors [...] consideren que l'objectiu del procés de normalització lingüística ha de ser l'assimilació dels grups no catalanoparlants per mitjà d'un procés que la sociolingüística anomena “substitució lingüística” (*language shift*) (Branchadell 1996: 22, cursiva de Branchadell).

Vallverdú ya sostenía en 1976, que el catalán tenía que ser la *primera llengua* de Cataluña (Vallverdú 1979: 133). También los responsables de llevar a cabo el proceso de la normalización en la *Direcció de Política Lingüística* exigen al menos una fuerte preponderancia, si no una

13 El término fue creado por lingüistas catalanes. Mientras que Ferguson y Fishman definían el concepto de *diglosia* como una situación lingüística estática y armónica, aceptada como un pacto por la comunidad en cuestión, varios lingüistas catalanes (Aracil, Ninyoles, Vallverdú) criticaron esta visión e introdujeron el término de *llengües en conflicte* entendido como situación lingüística, en la cual el conflicto entre dos lenguas es espejo de un conflicto entre dos grupos sociales y en la cual una de las dos lenguas domina políticamente a la otra. Postularon que tal conflicto lleva automáticamente a la sustitución de una de las dos lenguas si no es remediado por un proceso de *normalització lingüística*. Este proceso implica un cierto grado de extensión de las funciones de la lengua dominada. Para más información véase Vallverdú (1979: 126), Boix/Vila i Moreno (1998: 204s.), Calvet (1996: 21).

situación monoglósica en catalán. En 1985 Aina Moll definió el proceso de la normalización de la siguiente manera:

Normalitzar vol dir fer normal, oi? Quina seria la situació lingüística normal? En un territori on hi ha una llengua oficial que a més a més és la pròpia del país, el normal és que tots els ciutadans sàpiguen aquesta llengua i l'emprin en qualsevol situació [...]. Hem de tendir a que el català sigui veritablement la llengua pròpia d'aquí, que tota relació normal es faci en català (según Branchadell 1996: 25).¹⁴

Las ideas de Pujol acerca de esta pregunta parecen menos exigentes. En su discurso arriba ya citado, sostiene que el proceso de la normalización pretende “que ens anem acostant al bilingüisme igualitari, [...] el procés faci que tothom conegui les dues llengües i que, si més no, en català pugui ser atés tothom” (Pujol 1996: 196s.).

El hecho de que los lingüistas sean más radicales con respecto a la meta final de la normalización se debe a que, según la teoría sostenida por los lingüistas catalanes, el conflicto lingüístico siempre conduce automáticamente a la substitución de una de las dos lenguas (véase nota al pie n° 15). Según esta lógica, toda situación de bilingüismo es solamente un estado transitorio que conduce a la “victoria” de una de las lenguas sobre la otra. La meta de la normalización, en consecuencia, *debe* ser el monolingüismo en la lengua anteriormente dominada. Así afirma Branchadell que “l'única normalitat que pot garantir la supervivència del català és la normalitat forta [se refiere al ‘objectiu fort’, ver arriba]” (Branchadell 1996: 20).

Visto así, el concepto *normalització lingüística* toma como marco de referencia el ideal de la máxima homogeneidad lingüística de una sociedad. Por ello, la pregunta de por qué en el conflicto lingüístico el lingüista ha de intentar invertir el proceso que se está llevando a cabo sin su intervención (la substitución de la lengua minoritaria) no es tratada solamente como cuestión lingüística (“hay que salvar a todas las lenguas”) o ética (“ponerse del lado del grupo dominado”), sino también en términos nacionalistas: la pregunta de por qué esta lengua se ha de salvar se contesta señalando el estatus de ésta como *llengua pròpia*, lo cual, como vimos, remarca su vinculación a la nación.

14 Fuente original: Entrevista en *El Món*, reimpresa en Tudela, Joan (1986): *El futur del català. Una radiografia lingüística*. Barcelona: Publicacions El Món, pp. 19-27, aquí: 25.

Así, no es de extrañar que se encuentren afirmaciones como la siguiente del lingüista Antoni Maria Badia i Margarit¹⁵ (tomada de un discurso pronunciado ante la *Academia de la Llingua Asturiana* en 1986):

No menys lenta i laboriosa és la normalització. Com es després de la mateixa paraula, normalitzar una llengua significa “fer-la normal”, és a dir, fer que els seus parlants vencin la diglòsia, la inèrcia, la por, la mandra. [...] Que el català es normalitzi, ¿voldrà dir que això requereix la independència política? Teòricament sí [...]. Si el català no aconsegueix unes estructures suficients de poder, ¿voldrà dir això que va de dret a la substitució, és a dir, a la desaparició? Teòricament, sí [...] (Badia i Margarit 1988: 19).¹⁶

Pero el concepto de *normalització lingüística* no contiene solamente el ideal de la relación unidimensional entre lengua y nación, sino también el de la inmutabilidad de ésta: implica la idea de que una vez en un tiempo anterior existía una situación lingüística “normal” y que por diversas causas esta situación se volvió “anormal”. El ideal implícito en el concepto es, por tanto, que una situación lingüística considerada como “normal” y “originaria” ha de seguir siendo la misma para siempre, debe permanecer inmutable: cualquier cambio en la situación lingüística por hechos históricos o demográficos es visto como desarrollo ilegítimo que debe volver a ser rectificado.

Si combinamos esta idea de la inmutabilidad de la situación lingüística con el pensamiento que expresa el concepto de *llengua pròpia*, es decir, el de que la única *llengua pròpia* de Cataluña sea el catalán, y solamente el catalán, el concepto de normalización en el caso de Cataluña expresa la idea de que la nación catalana debe ser territorio

15 Badia i Margarit fue el primer presidente del *Grup Català de Sociolingüística* y trabajó en el *Institut d'Estudis Catalans*.

16 Hay que advertir que Badia i Margarit llega a esta conclusión ateniéndose, como afirma, a la lógica contenida en el manifiesto *Una nació sense estat, un poble sense llengua*, el cual se tratará más abajo. Pero Badia i Margait mismo no puede verse muy distanciado de esta opinión ya que las tesis fundamentales que plantea en el discurso son “a) ‘La llengua vertebrava la nació’. A l’origen, la llengua separa, després aglutina i singularitza [...]. b) Al seu torn, i com a segona formulació, ‘la nació s’explica, es fa, es realitza i es defensa mitjançant la llengua’. Podrem citar-ne nombrosos exemples: La nació és coneguda per un conjunt de característiques que abans hem anomenat ‘elements de cohesió’ [...]: una cultura, una literatura escrita, una tradició, un dret consuetudinari, una història comuna, i, sobretot, per la llengua en què tots aquests elements s’expressen” (Badia i Margarit 1988: 15).

de la lengua catalana (es decir: donde el catalán sea *llengua pròpia*) para siempre.

Todo esto implica también que el vínculo entre lengua y nación, es *tan* insoluble que la cuestión de cuál es la lengua mayoritariamente hablada por los habitantes de la nación, queda totalmente fuera de consideración. Así afirmó una vez Miquel Reniu, director de la *Direcció de Política Lingüística* de 1988 hasta 1996 (en una entrevista con *Avui* en 1995), que el catalán seguiría siendo la *llengua pròpia* de Cataluña aunque la mayoría de la población hable castellano (Branchadell 1997: 146).

Ambos conceptos, *llengua pròpia* y *normalització lingüística*, regidos por esta lógica, expresan que la relación entre lengua y territorio nacional debe ser considerada superior a la relación entre los habitantes de la nación y la lengua que éstos hablen, ya que ellos no pueden romper el lazo insoluble existente entre lengua y nación a través de un cambio de uso lingüístico.

Se puede concluir que el discurso en cuestión presenta la relación entre lengua y nación como relación unidimensional e insoluble. Postula que a cada nación le corresponde solamente una única lengua legítima y que el vínculo entre esta lengua legítima y la nación no puede ser disuelto.

3. Lengua e identidad nacional

Si se leen con atención algunos textos que hablan de la lengua catalana como elemento constitutivo de la “identidad catalana”, nos damos cuenta de cómo se paraleliza la función de la lengua al definir la identidad de cada individuo con la función de definir a la vez la identidad cultural de la nación. Así, en el *Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana*, Jordi Pujol afirmaba: “[...] la llengua és [...] el nervi d’una col·lectivitat, és a dir, allò que fa que sigui el que és i allò que fa que se sigui el que un és [...]” (Pujol 1989a). La lengua es, pues, el “nervio” de la colectividad (“allò que fa que [la col·lectivitat] sigui el que és”) y a la vez de la identidad de cada uno (“que fa que se sigui el que un és”). La lengua que define a la nación define a la vez al individuo que la habita.

Lo mismo ocurre por ejemplo en la siguiente cita de Joaquín Arenas i Sampera, lingüista, pedagogo y director del *Servei d'Ensenyament del Català* (SEDEC) de 1983 a 2003:

La llengua, així de clar, és una, la pròpia del país; les altres s'han de conèixer i dominar però no poden suplantar el factor idiomàtic que és el nervi de la nació i que infon una determinada manera de ser i actuar [...] (Arenas i Sampera 1991: 78).

También Arenas concibe la lengua como elemento que constituye a la nación (“el factor idiomàtic es el nervi de la nació”) y a la vez como determinadora de una “manera de ser i actuar”. La manera de ser que se le asigna al individuo, resulta por tanto también aquí de la misma lengua que a la vez define a la nación. Mediante tales afirmaciones se establece un vínculo entre individuo y nación *a través de la lengua*.

Esto concuerda con el argumento muy frecuente usado por la política lingüística de que no es posible ser catalán sin hablar la lengua catalana.¹⁷ Esta visión parece ser compartida por Aina Moll. En un artículo en *El País* con el título *La normalización del catalán*, explicó la relación entre la identidad catalana y la lengua catalana de la siguiente manera:

No es posible ser catalán y rechazar la lengua de Cataluña. Todo catalán, independientemente de su origen étnico y lingüístico, debe aceptar el catalán como lengua propia del país y común a todos sus habitantes (Moll 1981: 6).

Aunque por un lado la autora quiere hacer explícito que se aceptan como catalanes a todos los habitantes de Cataluña, sea cual sea “su origen étnico y lingüístico”, al mismo tiempo quiere dejar claro que se aceptan como “verdaderos” catalanes solamente bajo una condición: no deben rechazar la lengua catalana. Moll no deja claro qué quiere decir con “no rechazar”. Sin embargo, al afirmar, que “todo catalán [...] debe aceptar el catalán como lengua propia del país y común a todos sus habitantes”, expresa su deseo de que “todo catalán” debe *hablar* catalán, ya que si el catalán ha de llegar a ser la lengua “común a todos los habitantes”, todos deben asimilarse al uso del catalán. Así

17 Este argumento ha sido rechazado por los adversarios de la normalización, por ejemplo en el “Manifiesto de los 2300” en el cual los firmantes reclaman “[...] que se pueda ser catalán, vivir enraizado y amar a Cataluña hablando tanto en catalán como en castellano”.

expresa el deseo de que la identidad de los habitantes sea forjada por la lengua de la nación (o como dice ella: “país”), no por otra lengua.

El deseo de vincular los individuos a la nación a través de la lengua, expresado en la cita de Moll, a la manera *light*, llega a su extremo en el pensamiento del más radical Arenas i Sampera. En uno de sus ensayos llega a afirmar que la lengua materna no es la lengua aprendida por la madre sino siempre automáticamente la lengua que corresponde al territorio donde uno nace:

Hi ha, doncs, una dicotomia entre *llengua materna* i llengua adquirida i una contradicció entre els conceptes llengua materna i llengua de la mare. De tal manera que es pot afirmar que tant a la Conferència de Bilingüisme del 1929 com a la UNESCO des del 1951 fins a l'actualitat, quan s'esmenta el concepte llengua materna es fa en el sentit de 'llengua materna de la terra', és a dir, de llengua territorial. Per això el Programa d'Immersion no contradiu en cap aplicació els postulats de l'organització internacional, ans al contrari, l'aplica plenament per la coincidència definitiva entre llengua pròpia i *llengua materna*. Ser educat i instruït en la llengua mare de la terra és un dret dels infants (Arenas 1986: 17, la cursiva es de Arenas).¹⁸

Para Arenas la relación entre territorio nacional y lengua es tan fundamental que afecta a *todos* los habitantes que viven en este territorio. El destino natural de los habitantes de una nación es tener la lengua de la nación como lengua materna aunque esto no encaje con los usos lingüísticos de su infancia. Así, su manera de ser resultará del hecho de hablar la *llengua materna de la terra* y su vínculo a ésta resultará insoluble.

Algo parecido ocurre en textos que pretenden ser menos radicales, ya que no hablan de la protección de la lengua como “nervio de la

18 Arenas, como Director del SEDEC, ha sido uno de los principales responsables de implantar el modelo escolar de la “inmersión lingüística” en Cataluña (desde 1992 el catalán es la única lengua de enseñanza en los colegios públicos de Cataluña según el Art. 3.1 del decreto 75/92 del 9.3.92). Fue difícil para los defensores de la normalización argumentar a favor de este sistema, ya que restringe dramáticamente el derecho de los niños castellanohablantes a recibir la enseñanza en su lengua materna, un derecho fundamental proclamado por la UNESCO en 1951. Todavía en los años 80 éste fue reclamado por los mismos defensores de la normalización lingüística para los niños de lengua catalana. Con su afirmación de que el catalán es en realidad también la lengua materna de los niños castellanohablantes nacidos en Cataluña, Arenas encuentra una manera peculiar de justificar su defensa del nuevo sistema escolar, ya que le permite presentarlo como sistema que no vulnera los derechos proclamados por la UNESCO.

nación”, pero sí mezclan la protección de la lengua con la lucha por la preservación de la *cultura*. Branchadell escribe:

Aquí no entrarem a discutir qüestions de l’estil de si realment és possible ser català (o gallec) en castellà; tot el que hauríem d’establir és si els individus catalanoparlants se sentirien culturalment segurs si no hi hagués mesures especials de protecció per la seva llengua. El nostre parer és que la resposta seria negativa (Branchadell 1997: 213).

Si un catalanoparlante no puede sentirse “culturalmente seguro” si su lengua está en peligro, se afirma que su identidad cultural está atada a la identidad lingüística. Es más, no se diferencia entre la identidad lingüística y la identidad cultural: Branchadell afirma que mezcla ambas nociones “conscientemente” (Branchadell 1997: 212).

A través de la afirmación de que la lengua amolda la “identidad cultural” del individuo (Branchadell), que define su “manera de ser” (Arenas) o su “ser catalán” (Moll) se quiere remarcar que su uso lingüístico, su hablar catalán, lo vincula insolublemente a la *comunidad* lingüística, que a la vez es vista como comunidad cultural o, en el caso de Arenas, nacional.¹⁹ Al atribuirle entonces una identidad lingüística se le atribuye al mismo tiempo una determinada identidad cultural o nacional, de manera que los tres conceptos no quedan suficientemente separados el uno del otro.

4. El discurso nacionalista y la normalización lingüística

La defensa de la “identidad lingüística” ha sido durante largo tiempo uno de los argumentos centrales a favor de la normalización del catalán. Sin embargo, hubo una contradicción en la argumentación: Al mismo tiempo que se hablaba de luchar por el derecho de los catalanes a preservar su identidad lingüística, se los criticaba por no mostrar suficiente voluntad para defender su lengua. En su *Informe sobre la llengua* de 1990 Joan Colomines, que entonces era presidente de la *Comissió de Política Cultural del Parlament de Catalunya* deplora: “La veritat és que no hem aconseguit interessar la gent en el nostre

19 Aparte de ello hay que advertir que también la identidad *cultural* es en fin la identidad cultural *catalana*, y por tanto, si uno define a Cataluña como nación a causa de ser una comunidad cultural (lo cual no creo que lo niegue ninguno de los tres citados), en sus últimas consecuencias es sinónimo de la identidad *nacional*.

procés de normalització de la llengua catalana, i ho dic així perquè aquest és l’objectiu real” (cita según Branchadell 1996: 204).²⁰

Tales lamentaciones fueron muy frecuentes en los años 90 entre los impulsores de la política lingüística. Joaquín Arenas i Sampera explica el desinterés de la población de la siguiente manera:

Val la pena de remarcar que els prejudicis que puguin existir en pro de la normalització de la llengua catalana com a idioma del país són fruit d’una desinformació absoluta que existeix entre la població pel que fa a la importància del fet lingüístic, del què vol dir llengua i poble i de la interrelació entre llengua i pensament (Arenas 1991: 61).

Se cree por tanto que lo que obstruye todavía el avance de la normalización es la falta de información sobre y la falta de interés de los mismos catalanes en el valor de la lengua para su identidad y para su nación. Se afirma que informarles sobre ese valor es el *fin* de la política lingüística. La contradicción consiste por tanto en el hecho de que se afirma querer *preservar* un valor simbólico de la lengua (su valor para la nación y para el individuo) que a la vez se ha de *difundir todavía* a través del mismo proceso de la normalización.

Ésta es en sí una contradicción que les es fundamental a todas las políticas lingüísticas que pretenden extender el uso de una lengua minoritaria. Operan con el concepto de la “salvación de la identidad lingüística”, cuando al mismo tiempo solamente es necesario emprender políticas en favor de una lengua en *aquel* momento en el que precisamente esa identidad lingüística deja de tener importancia entre la población. De otra manera, la lengua no sería concebida como lengua en “peligro de extinción”. Así que el campo de actuación de estas políticas no se encuentra ahí donde es necesario *salvar* la identidad lingüística de aquellas personas que ya consideran tenerla sino que en realidad se desarrolla allí donde es preciso *reactivar* la identidad lingüística de aquellas personas que han dejado de tener a esta lengua por un símbolo importante para su identidad.

Ahora, en el caso del discurso de política lingüística de Cataluña, esa reactivación de la identidad lingüística es paralelizada con la reactivación de la identidad nacional. El tema de la salvación de la lengua y de la identidad lingüística se entrelaza aquí con el de crear y difundir

20 Fuente original: Colomines, Joan (1990): “Informe sobre la llengua”. En: *Revista de Catalunya*, 44, pp. 48-56, aquí: 52.

una conciencia nacional. Jordi Pujol descubrió hace mucho tiempo que el tema de la normalización lingüística había de ser uno de los ejes centrales de lo que él llamaba “política de nacionalització de Catalunya”. En una conferencia pronunciada en 1988 afirmó:

Vaig parlar del que vaig anomenar “política de nacionalització de Catalunya”, que afecta els nostres signes d’identitat, els nostres símbols, la nostra consciència col·lectiva. Iniciatives com [...] el reforçament de la política de normalització de Catalunya, amb especial accent en l’ús social del català [...] i com aquestes, moltes més iniciatives. [...] L’important és que volem reforçar el sentiment i la consciència nacionals de Catalunya i tots els seus signes d’identitat. [...] Per tant, que ningú no s’inquieti [...] si aconseguim, com ens proposem fer, que Catalunya sigui en tot més forta, també en la seva consciència nacional (Pujol 1989b: 84).

El fin del discurso nacionalista de Cataluña es crear una conciencia nacional, es decir, la conciencia, de los catalanes de ser diferentes y de ser parte de una nación diferente. Si se consigue difundir esta conciencia la nación se hace realidad, porque en sí cada nación no es más que una idea compartida por todos sus habitantes, como afirma Benedict Anderson (1983).

La normalización lingüística es uno de los instrumentos centrales de la formación de tal conciencia nacional, como afirma también Pujol en la cita: difunde una conciencia lingüística que aprecia el valor de la lengua para la nación y para la identidad nacional.

Tal discurso de política lingüística se hizo popular en los años 90 como parte de un discurso más amplio que reivindica los derechos de las minorías nacionales. Tiene su origen en las teorías antiimperialistas de los años 60, las cuales se concentraban en la crítica de la negación de la existencia de diferentes “identidades étnicas” por parte de las sociedades postcoloniales. Fueron Robert Lafont (historiador y representante del movimiento minoritario occitano) y Michael Hetcher (sociólogo estadounidense) quienes aplicaron esta teoría a los movimientos regionales en Europa, introduciendo el concepto de “colonialismo interno” (Schulze-Mermeling 1994: 43s.). La idea central consiste en que el nacionalismo minoritario contiene una crítica emancipatoria hacia el nacionalismo estatal, el cual “coloniza” sus minorías internas. Se critica así, por una parte, una determinada forma de nacionalismo (el “estatal”), pero a la vez se reivindica otro (el “minoritario”). De esta manera, la crítica hacia el nacionalismo se reduce a culpar a los Estados de la invención de naciones “ilegítimas”, cuando al

mismo tiempo se afirma que las minorías constituyen naciones “auténticas”.

Lo que se deja de lado en este pensamiento es el hecho de que las naciones “auténticas” son igualmente “constructos” y que su lucha se fundamenta en las mismas bases que antaño la construcción de los Estados nacionales: su ideal de “nación” contiene el “dogma of homogeneity” que identifican Blommaert y Verschueren: la nación se considera como entidad culturalmente y lingüísticamente homogénea (y además esta homogeneidad no pocas veces se quiere ver protegida por un nuevo Estado políticamente independiente).

También en la lucha por la normalización del catalán, los actores distinguieron desde el principio entre dos formas de nacionalismo: uno “bueno”, también llamado “nacionalismo civil” o “cultural”, y otro “malo”, “imperialista” y “estatal”. Esto se comprueba en el muy conocido manifiesto por la conservación del catalán titulado *Una nació sense estat, un poble sense llengua* lanzado por varios profesores universitarios en el año 1979 y visto como comienzo del movimiento a favor de la lengua catalana:

Hi ha nacionalismes, com ara l'espanyol o el francès, sorgits de la necessitat de justificar i de donar cohesió interna a superestructures estatals *artificioses*, conformades tot al llarg del procés annexionista emprès per un estat imperialista; nacionalismes, doncs, de base espiritualista que han hagut de recórrer a la metafísica més demagògica [...] per tal de presentar com un tot el que no eren més que nacions diverses sotmeses a l'arbitri i interès de la classe dominant d'una sola d'elles. El catalanisme, en canvi, va ser des del primer moment un nacionalisme *de base naturalista*, és a dir, *fonamentat en realitats objectives*, i això no perquè no tenia cap estat a justificar (el tenia, en tot cas, a conquerir), sinó perquè les exigències amb què formulava els seus objectius i els seus drets es basaven en la incontrovertible constatació dels trets diferencials de la societat catalana, una societat conformada unitàriament *de manera natural* per una mateixa història secular compartida, una mateixa llengua i una mateixa cultura. Era, doncs, un nacionalisme ètnic (que cal no confondre amb el racial), la millor fonamentació teòrica i pràctica del qual, a l'hora de lluitar per Catalunya i les seves llibertats nacionals, era precisament la de mostrar les més que evidents diferències històriques, lingüístiques, socials, culturals, econòmiques, etc., que aquesta ètnia presentava en relació amb la dels espanyols (Argente et al. 1979, la cursiva es mía).²¹

21 Este manifiesto no es el único testimonio de que la distinción entre dos formas de nacionalismo es sostenida por científicos. Compárese por ejemplo un trabajo de la politóloga Montserrat Guibernau (financiado por la *Generalitat de Catalunya*)

El texto muestra una paradoja fundamental cuando después deplora que la homogeneidad étnica de la nación antes postulada ha sido minimizada por la “inmigración” (refiriéndose a la “inmigración” de otras regiones de España):

Ara bé, a conseqüència de les grans immigracions dels darrers decennis, la composició ètnica del Principat s’ha vist radicalment alterada, fins al punt que avui la seva societat no resulta ni de molt homogènia, sinó tot al contrari, car es troba escindida en dos grans grups més que diferents entre si. Aquesta nova situació no tan sols ha originat i origina una llarga sèrie de problemes pràctics relatius a la mútua convivència d’uns i altres, sinó que també *fa trontollar les bases ara adduïdes d’homogeneïtat ètnica* en què de sempre s’havia fonamentat el catalanisme històric. La incertesa resultant, teòrica i ideològica, es tradueix essencialment en una crisi del concepte d’identitat catalana i en nous motius de recel i incomoditat davant la llengua autòctona (Argente et al. 1979, la cursiva es mía).

El texto mismo comprueba, pues, que cada nación, por más “natural” que se postule que sea, siempre contiene “minorías”, y que el estado ideal de su “homogeneidad” es la fantasía de un pasado idealizado que nunca existió, y muestra de esta manera lo absurda que es la diferenciación entre diferentes grados o formas de nacionalismo, ya que todo nacionalismo debe automáticamente fundamentarse en el principio de la homogeneidad interna y la diferenciación hacia el exterior. Y como no hay naciones más “auténticamente” homogéneas que otras, tampoco puede existir un nacionalismo más justificado que otro.

Como se puede comprobar en la última frase de la cita, se postula aquí, además, que los problemas de la lengua catalana son resultado de la falta de homogeneidad “étnica” interna. La lucha por el catalán se paraleliza así con la lucha por la homogeneidad interna de la nación.

sobre el nacionalismo en el siglo XX, donde la autora afirma: “By ‘legitimate’ state, I refer to a situation in which the state corresponds with the nation; by ‘illegitimate’ state, I mean a state that includes in its territory different nations or parts of other nations. This distinction is fundamental to my argument since the development of different kinds of nationalism depends upon it” (Guibernau 1996: 59). Guibernau diferencia entre “nationalisms which attempt to enforce the cultural, economic and political interest of a nation to the direct damage of that of others” y “nationalism that entails cultural resistance and challenges modern societies by [...] the claim for cultural difference based upon ethnicity”. Este nacionalismo legítimo es visto como parte de un movimiento “progressive [...] close to feminist or green movements” (Guibernau 1996: 143).

El manifiesto *Una nació sense estat, un poble sense llengua*, el cual fue recibido también en la lingüística (p.ej., Badia i Margarit 1988), es una muestra ejemplar de cómo en el discurso de la política lingüística se vincula la lucha por la salvación de la lengua con la lucha por la reivindicación de la nación catalana.

5. Conclusión

El análisis del discurso de la normalización lingüística en Cataluña mostró que en él la relación entre nación y lengua es definida como relación unidimensional e inmutable. Esta visión se expresa en el concepto de *llengua pròpia* que implica la idea de que a cada nación le corresponde solamente una lengua como lengua *legítima* (relación unidimensional) y la idea de que la lengua y la nación estuvieron ligados “desde el principio” o desde “hace mucho tiempo” lo cual justifica que deben seguir estando ligados también en el futuro (relación insoluble). El concepto de *normalització lingüística*, si se interpreta como un proceso que debe llevar a la sustitución de la lengua dominante, expresa las mismas ideas.

Ambos conceptos implican asimismo la superioridad de la relación entre *llengua pròpia* y nación sobre la relación entre los habitantes de la nación y las lenguas que hablen.

El discurso relaciona además la lengua a la identidad cultural o nacional, afirmando que la lengua influye en la formación de éstas. El ideal es que la identidad sea infundida por la lengua de la nación. Se pretende así establecer un vínculo entre individuo y nación *a través de la lengua*.

Estas premisas hacen del discurso de política lingüística un instrumento propicio para la difusión no solamente de una determinada conciencia *lingüística* sino también de una conciencia *nacional*, ya que propaga el valor de la lengua para la nación y para la identidad (nacional) del individuo. Como tal, no difiere del discurso que acompañaba a la política lingüística de las grandes naciones europeas. Ambos pretenden vincular los habitantes a la nación (convirtiéndolos en o concienciándolos de que son hablantes de la lengua nacional) y usan la lengua como elemento homogeneizador de y diferenciador entre naciones.

Bibliografia

- Anderson, Benedict (1983): *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London: Verso.
- Arenas i Sampera, Joaquin (1986): *La immersió lingüística: escrits de divulgació*. Barcelona: La Llar del Llibre.
- (1991): *Assaigs contemporanis*. Barcelona: La Llar del Llibre.
- Argente, Joan A./Castellanos, Jordi/Jorba, Manuel et al. (1979): “Una nació sense estat, un poble sense llengua?”. En: *Els Marges*, 15, pp. 3-13. <<http://barcelona.indymedia.org/newswire/display/62487/index.php>> (22.07.2007).
- Badia i Margarit, Antoni Maria (1988): “Llengua i nacionalisme: dos comentaris”. En: *Treballs de Sociolingüística Catalana*, 7, pp. 11-29.
- Böke, Karin/Jung, Matthias/Niehr, Thomas et al. (2000): “Vergleichende Diskurslinguistik. Überlegungen zur Analyse national heterogener Textkorpora”. En: Böke, Karin/Niehr, Thomas (eds.): *Einwanderungsdiskurse. Vergleichende diskurslinguistische Studien*. Wiesbaden: Westdeutscher Verlag, pp. 11-36.
- Blommaert, Jan/Verschuere, Jef (1998): “The Role of Language in European Nationalist Ideologies”. En: Schieffelin, Bambi/Woolard, Kathryn A./Kroskrity, Paul V. (eds.): *Language Ideologies. Practice and Theory*. New York/Oxford: Oxford University Press, pp. 189-210.
- Boix i Fuster, Emili/Vila i Moreno, Xavier F. (1998): *Sociolingüística de la Llengua Catalana*. Barcelona: Ariel.
- Boyer, Henri (1992): “Resistència i reconquesta sociolingüístiques: aspectes de la ‘normalització’ del català a la Catalunya Autònoma”. En: *Treballs de Sociolingüística Catalana*, 10, pp. 51-76.
- Branchadell Gallo, Albert (1996): *La normalitat improbable: obstacles a la normalització lingüística*. Barcelona: Empúries.
- (1997): *Liberalisme i normalització lingüística*. Barcelona: Empúries.
- Bublitz, Hannelore/Bührmann, Andrea D./Hanke, Christine et al. (eds.) (1999): *Das Wuchern der Diskurse. Perspektiven der Diskursanalyse Foucaults*. Frankfurt am Main: Campus Verlag.
- Busse, Dietrich (1987): *Historische Semantik. Analyse eines Programms*. Stuttgart: Klett-Cotta.
- Calvet, Louis- Jean (1996): *Les politiques linguistiques*. Paris: Presses Université de France.
- Foucault, Michel (1969): *L'archéologie du savoir*. Paris: Gallimard.
- Gergen, Thomas (2000): *Sprachengesetzgebung in Katalonien. Die Debatte um die ‘Llei de Política Lingüística’ vom 7. Januar 1998*. Tübingen: Niemeyer.
- Guibernau, Montserrat (1996): *Nationalisms. The Nation-state and Nationalism in the Twentieth Century*. Cambridge: Polity Press.
- Keller, Reiner/Hirsland, Andreas/Schneider, Werner et al. (eds.) (2000): *Handbuch Sozialwissenschaftliche Diskursanalyse*. Vol. 1: *Theorien und Methoden*. Opladen: Leske + Budrich.

- (2003): *Handbuch Sozialwissenschaftliche Diskursanalyse*. Vol. 2: *Forschungspraxis*. Opladen: Leske + Budrich.
- Link, Jürgen (1997): *Versuch über den Normalismus: wie Normalität produziert wird*. Opladen: Westdeutscher Verlag.
- “Manifiesto de los 2300. Por la igualdad de derechos lingüísticos en Cataluña”. En: *Diario 16*, 12.03.1981. <<http://www.nodulo.org/bib/drio/19810125.htm>> (22.07.2007).
- Moll, Aina (1981): “Por la normalización lingüística de Cataluña”. Serie de artículos de Aina Moll, Directora General de Política Lingüística. Barcelona: Dep. de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya.
- Pujol, Jordi (1989a): “Discurs del Molt Hble. Sr. Jordi Pujol i Soley, President de la Generalitat de Catalunya, 30.06.1986”. En: *Congrés Internacional de la Llengua Catalana* (ed.): *Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana*. Vol. 1. Barcelona: sin editorial, pp. 31-34.
- (1989b): “Discurs de Jordi Pujol al Parlament de Catalunya en el debat sobre l’orientació política del Govern de la Generalitat, 05.10.1988”. En: Pujol, Jordi: *El programa polític del Govern de la Generalitat per als anys 1988-1992. Discursos del President de la Generalitat al Parlament de Catalunya. 21 de juny i 5 d’octubre de 1988*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, pp. 41-85.
- (1996): “‘Qué representa la llengua per a Catalunya?’”, Palau de Congressos de Montjuïc, Barcelona, 22.03.1995”. En: Pujol, Jordi: *Paraules del President de la Generalitat. Gener-desembre 1995*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, pp. 174-201.
- Schulze-Mermeling, Dietrich (1994): “Nationalitätenkonflikte in Westeuropa”. En: Elsässer, Jürgen/Komlosy, Andrea (eds.): *Krisenherd Europa. Nationalismus, Regionalismus, Krieg*. Göttingen: Verlag Die Werkstatt, pp. 43-51.
- Süselbeck, Kirsten (2006): “‘Sprache’, ‘Nation’ und ‘Identität’ im sprachpolitischen Diskurs Kataloniens”. En: *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 122, 4, pp. 646-678.
- Vallverdú, Francesc (1979): *La normalització lingüística a Catalunya*. Barcelona: Laia.
- Volta, Eduard (1996): *La guerra de la llengua*. Barcelona: Empúries.
- Woolard, Kathryn (1989): *Double Talk: Bilingualism and the Politics of Ethnicity in Catalonia*. Stanford: Stanford University Press.